

QUASAR DE VALORS, SICAV S.A.

A los efectos de los artículos 165 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar que la Junta General de la Sociedad, celebrada el día 23 de mayo de 2012 en segunda convocatoria, con carácter ordinario, acordó, ampliar el capital social, mediante la elevación del valor nominal de las acciones que pasan de 1 euros a 1,56 euros, con cargo íntegramente a reservas de libre disposición. Asimismo, disminuir las cifra del capital social inicial y el capital estatutario máximo, que tras el aumento acordado en el punto anterior son 3.750.318 euros y de 37.503.180 euros respectivamente, quedando en lo sucesivo fijado el capital social inicial en 2.400.000,72 euros y capital estatutario máximo en 24.000.007,20 euros.

En Boadilla del Monte, a 29 de junio de 2012
El Vicesecretario del Consejo de Administración
Doña Verónica A. Díez Medina